



Vicerrectorado de
Internacionalización
y Cooperación
Universidad Zaragoza

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se publica la **relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas para formar parte de la bolsa de prácticas Erasmus+ 2025-2026** en el **primer plazo de participación**.

De conformidad con lo establecido en los apartados primero y segundo de la base sexta de la resolución de 9 de abril de 2025, por la que se estableció el plazo y procedimiento de presentación de solicitudes para formar parte de la **bolsa de prácticas Erasmus+ 2025-2026** y se determinaron los criterios para la ordenación de las solicitudes, una vez valoradas las solicitudes recibidas en el **primer plazo** de participación, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar y hacer pública la relación provisional de solicitudes admitidas en el **primer plazo** de participación para formar parte en la **bolsa de prácticas Erasmus+ 2025-2026**, que se adjunta como **Anexo I**, ordenada según los criterios recogidos en la base quinta de la citada resolución de 9 de abril.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación provisional de solicitudes excluidas en el **primer plazo** de participación para formar parte en la **bolsa de prácticas Erasmus+ 2025-2026**, que se adjunta como **Anexo II**, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero. Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para formular alegaciones o subsanar, en su caso, las causas que motiven la exclusión.

Este plazo concluye el **16 DE JUNIO DE 2025**

Las alegaciones y la documentación que, en su caso, sea necesario aportar, deberán ser dirigidas a la Sección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza (sede.unizar.es).

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico **[e-TOUZ]** de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: <https://internacional.unizar.es/programas-movilidad/erasmus-practicas/programa-erasmus-practicas-curso-2025-2026>

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, SERGIO SALINAS ALCEGA (Resolución de 10 de abril– BOA nº 71 de 11 de abril de 2025). Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015



8c5f4c6ed3b5b0b86176bdf1820b26f8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8c5f4c6ed3b5b0b86176bdf1820b26f8>

CSV: 8c5f4c6ed3b5b0b86176bdf1820b26f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	02/06/2025 12:53:00	